

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

CRÓNICA MERIDIONAL.

Línea de anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta para todos.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVII.

Domingo 11 de Junio de 1876.

Número 4.913.

ADVERTENCIA.

Diariamente salen estampados á la cabeza de este periódico, los precios que han de exigirse por los anuncios y comunicados que se inserten en sus columnas; hoy nos vemos obligados á recordárselos al público y advertir de una vez para siempre, que no se hará rebaja alguna, sea cualquiera la cantidad á que ascienda la inserción, debiendo ser el pago anticipado, sin cuyo requisito no se procederá á la inserción de modo alguno.

Todo anuncio deberá contener la firma del interesado, número de inserciones y sección especial en que deba ser incluido, entendiéndose que solo los señores suscritores podrán usar de los beneficios que se les conceden como tales en avisos y anuncios de su propio interés y que les sean enteramente respectivos.

El Administrador,

MIGUEL GALLURT Y ALBAGETE.

Correspondencia particular.

Sr. Dr. de la CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 6 de Junio de 1876.

La cuestión de orden público á la que una parte de la prensa ministerial ha querido dar mucha más importancia de la que en realidad tiene, no ofrece tanto cuidado, por que si es cierto que los emigrados carlistas y federales trabajan para alterar el orden con motivo de los fueros, lo es también que ni las provincias Vascongadas y Navarra no se muestran inclinadas á promover una nueva guerra civil apenas acabada la que tantos daños les ha producido, ni los conspiradores tienen recursos para lanzarse en aventuras peligrosas.

La opinión, sin embargo, de suyo medrosa se alarma por lo que se dice de conspiraciones y ayer y hoy se ha-

blaba de estas con insistencia en los pasillos del Congreso.

A personas que están cerca del Gobierno y tienen sobrados motivos para saber lo que hay de verdad en este asunto, he oído decir hoy que se exagera mucho y que para calmar los rumores que al parecer tienen interés en esparcir lo mismos lo ministeriales que las oposiciones, acaso crea conveniente el gobierno obligar á viajar por algunos días á diez ó doce personas de las que habitan en Madrid y se supone con razón ó sin ella que tienen algo que ver en estos manejos. Es indudable que el Gobierno si llega á haber alguna alteración del orden, procederá con la mayor energía, pero sin motivos graves según aseguran sus amigos no abusará de las facultades discrecionales que le quedan de la dictadura que ha venido ejerciendo.

Hoy se ha discutido en el Congreso el presupuesto de la Guerra y mañana se discutirá el de Gracia y Justicia.

La primera cuestión política que ha de tratarse en la Cámara popular es la de imprenta, pero no será como indican algunos periódicos el sábado próximo, sino cuando termine en el Senado la cuestión religiosa, porque el Sr. Castelar que ha de tomar parte en este asunto, ha aconsejado al marqués de Sardoal que es quien hará la interpelación que espere hasta entonces á fin de que el interés no se divida entre ambos cuerpos colegisladores.

Es probable que si no andan con mucha prudencia el Sr. Sagasta y sus amigos no pueda evitarse la escisión en el partido constitucional. Las declaraciones de dinastismo condicional que repitió ayer el Sr. De Blas en el Senado no han podido menos de disgustar profundamente al Sr. Ulloa porque en la reunión que tuvieron los constitucionales a consecuencia de las imprudencias del Sr. Gonzales Fiori se convino en no hacer nuevas declaraciones sobre este asunto. El señor Ulloa no ocultaba anoche que al primer nuevo síntoma de estos escarceos de los sagastinos, pedirá la reunión de la junta directiva del partido y pondrá soluciones claras que determi-

nen el lugar de cada uno.

Si este caso llega, los constitucionales procedentes del partido progresista, cederán sin duda, por que comprenden que en un rompimiento quedarían con la menor parte y sin tener otro recurso que el de fundirse en el partido radical.

La batalla en el Senado sobre la cuestión religiosa, será mucho menos empeñada que en el Congreso y sobre todo durará menos, si bien la votación no dará al Gobierno una mayoría como la que tuvo en la Cámara popular.

L. N.

Idem 7.

Los diputados de la sección tercera proyectan dar reñida batalla en la cuestión del presupuesto de ingresos y especialmente en la partida relativa al aumento de dos por ciento en la contribución territorial.

El Sr. Candau será uno de los que en este asunto se declarará en abierta oposición al Sr. Salaverria, si como se asegura, dicho ministro insiste en que se mantenga el aumento.

Los diputados de quienes antes he hecho mención procurarán proponer medios para que la cifra del presupuesto de ingresos quede exactamente igual á la del proyecto presentado por el señor Salaverria y alegan que esta es cuestión libre, puesto que el presidente del Consejo de ministros dijo pocos días hace en las Cortes que solo hacia cuestión de gabinete los presupuestos de guerra y marina.

Tanto los constitucionales disidentes como los amigos del marqués de la Vega de Armijo, muestran grandes esperanzas de dar en este punto un disgusto serio al Sr. Salaverria, pero en mi concepto no lo lograrán, porque si el ministro se niega hasta ahora á que se haga en el presupuesto de ingresos la rebaja de la partida que ha fijado como aumento de la contribución territorial es sin duda porque aguarda hacer el arreglo con los accedores del Estado á fin de fijar la cantidad que ha de abonarse por intereses de dicha deuda. Cuando este arreglo esté hecho, es probable que, atendiendo á las economías

que se han hecho en el presupuesto de gastos, acceda á que desaparezca el aumento de la contribución territorial y en todo caso salvará su responsabilidad ateniéndose á lo que las Cortes determinen.

Esta tarde ha estado presenciando el rey las maniobras de algunos cuerpos de guarnición en las afueras de la capital, S. M. llevaba una mano liada, en la que parece le causó ayer algún daño un caballo que tenía junto á él ayer tarde en la Moncloa. La lesión es levísima.

El Gobierno muestra empeño en que se discuta en esta legislatura el proyecto de ley que ha presentado sobre reformas en las leyes municipal y provincial y al efecto ha escitado el celo de la comisión del Congreso para que dé dictámen esta misma semana y así lo hará.

Hoy ha circulado con más insistencia que en los días anteriores la noticia de que había en Despeñaperros y por la parte de Vilches una partida con bandera política. Daba alguna verosimilitud á la noticia el origen autorizado de donde se dice partía, pero puedo asegurar á V. que la noticia es completamente falsa.

El Gobierno supo que se trataba en efecto de levantar una partida en Despeñaperros y que en realidad no era con fin político, si no de secuestradores, y á causa de las órdenes oportunamente enviadas no ha llegado á ser un hecho lo que se anunciaba.

Los constitucionales sagastinos para probar que por su parte no piensan promover escisiones en su partido, aseguran que las declaraciones más ó menos acentuadas de dinastismo condicional que han hecho últimamente en ambas Cámaras proceden de los amigos del Sr. Ulloa.

L. N.

Es probable que antes del debate del art. 11 del proyecto de Constitución, el presidente del Consejo celebre algunas conferencias con los obispos de Salamanca y Orihuela, con el objeto de buscar una fórmula en virtud de la cual pueda el clero prestar juramento á la Constitución del Estado.

A propósito de la idea de aumentar el precio de las cédulas personales proporcional á la contribucion que paguen las personas que hayan de obtenerlas, dice *El Diario Español*:

«Creemos que bien merece meditar esto detenidamente ántes de adoptar una resolucíon que pudiera ser gravosa y en extremo molesta. Natural es en la situacíon de nuestra Hacienda procurar por todos los medios posibles el aumento de los ingresos; pero ese recargo al precio de las cédulas personales, que por cierto cuestan ya en España muchísimo más de lo que cuestan en otras naciones los documentos de seguridad, no vendría á ser, en último resultado, más que un nuevo recargo á la contribucion, si se busca en él la proporcionalidad con la cuota asignada á cada contribuyente.»

Resultaría además la injusticia de que no alcanzaría ese recargo á muchísimo españoles que, sin ser contribuyentes, disfrutan, sin embargo, de una holgada posición.»

GOBIERNO MILITAR

de la provincia de Almería.

Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de infantería, lo siguiente:

«Siendo necesario preparar con la anticipación conveniente el envío de refuerzos á la Isla de Cuba á fin de que la próxima campaña de invierno ofrezca resultados definitivos para la pacificación de aquel territorio, devastado por una insurrección que todo lo incendia y destruye, y queriendo al mismo tiempo ofrecer algún premio á los que vayan á aquella guerra tan honrosa para la historia militar de los que á ella concurren en defensa de la integridad de la patria, el Rey (q. D. g.) se ha servido dictar las reglas siguientes:

1.º Los jefes y oficiales de infantería que deseen pasar al Ejército de la Isla de Cuba con el grado inmediato, ó con grado sobre grado, si ya disfrutasen la graduación inmediata superior á su empleo, lo solicitarán desde luego del Director general del arma.

2.º Para que esta ventaja quede confirmada cuando regresen á la península, será menester que sirvan en aquel ejército tres años, ó el plazo menor que pueda durar la guerra, conservando dicho grado sin restriccion de tiempo los que regresen en concepto de heridos ó por enfermedad adquirida en la campaña.

3.º Los jefes y oficiales que por enfermedad no adquirida en campaña, se vean obligados á regresar á la península sin alcanzar recompensa alguna de guerra y sin que tampoco hayan de conservar el grado que por esta Real resolucíon obtengan, se les acreditará un año de abono para optar á la órden de San Hermenegildo.

4.º Los jefes y oficiales que procedan

del ejército de Cuba, no podrán volver ahora á dicho ejército con estas ventajas, sino llevar por lo menos un año de permanencia en la península, á no ser que se encuentren en el mismo empleo y grado con que regresaran, ó que la mayor graduación que tengan la hayan alcanzado por mérito de guerra, exceptuándose en absoluto los regresados por medida gubernativa ó en virtud de expediente.

5.º En la clase de alférez serán preferidos para este pase á Ultramar los de infantería que deseen alcanzar el grado inmediato que en general se concede, despues los alféreces de milicias provinciales á quienes se les otorgarán las ventajas que determina la regla siguiente, y en último término, los sargentos primeros que opten al pase con ascenso.

6.º Los alféreces de provinciales obtendrán el grado de teniente y además la declaracion de infantería en su empleo si cuenta un año de efectividad y si no cuando lo cumplan, sujetándose por lo demás para la confirmacion del grado á las reglas antes establecidas.

7.º Todos los jefes, oficiales y clases de tropa de esta organizacion, disfrutará el sueldo entero de su empleo al respecto de la península desde la primera revista de Comisario en que figuren destinados al ejército de Cuba.

8.º A medida que los jefes, oficiales y clases de tropa vayan solicitando su pase á dicho ejército, se les dará destino por el Director general de infantería en los batallones de la reserva ordinaria que han de servir de base para esta organizacion, que serán: Madrid, Guadaluajara, Toledo, Ciudad-Real, Avila, Zamora, Leon, Santander, Burgos, Logroño, Tudela, Zaragoza, Sigüenza, Lérida, Barcelona, Gerona, Tarragona, Alicante, Valencia, Albacete, Córdoba, Málaga, Sevilla y Cádiz. Los jefes, oficiales y clases de tropa que actualmente sirvan en estos batallones, ocuparán las vacantes que dejan los que por su destino á Ultramar deben ingresar en ellos.

9.º Conducidos los jefes y oficiales por cuenta del Estado desde el punto de embarque hasta la Isla de Cuba, adquirirán de hecho, de abono, de pasaje, de ida, pero para adquirir el derecho al de regreso, necesitan servir allí tres años ó el tiempo menor que dure la guerra.

10.º Si algún jefe, oficial ó clase de tropa de los que por virtud de esta circular obtengan destino para el ejército de Cuba, quisiere disfrutar licencia para arreglar asuntos particulares, se les concederá con todo el sueldo y se considerará terminada por fin del mes de Julio, pues la revista de Comisario del venidero agosto, han de pasarla todos presente en sus destinos.

11.º Las clases de tropa optarán al pase con el empleo inmediato, exigiéndose tan solo aptitud para el ascenso, y en los sargentos segundos y primeros seis meses de efectividad en sus empleos. Si no teniendo esta última circunstancia quisiesen ir en su empleo, se les concederá el grado inmediato respectivamente, pero en ningun caso grado sobre grado.

12.º Estos batallones constarán de

8 compañías, componiéndose sus Planas mayores de un Teniente coronel primer Jefe, 2 comandantes, un capitán ayudante, un alférez abanderado, un capellan, un médico, un maestro armero y un sargento de cornetas. El cuadro de cada compañía se compondrá de un capitán, dos alféreces, un sargento primero, tres segundos, cinco cabos primeros, cinco segundos, tres cornetas y ciento ocho soldados, total fuerza 125 individuos de tropa.

13.º Para completar la fuerza de tropa de estos batallones se dictaran disposiciones especiales.

Lo que de Real órden comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Mayo de 1876.—El Subsecretario, Marcelo de Azcárraga.»

Nota.—Los que se encuentren de reemplazo ó separados de la Plana Mayor del regimiento ó batallon, podrán dirigirse directamente de oficio al Excelentísimo Sr. Director general de infantería, expresando el deseo acerca del particular por la premura del caso.

Almería 7 de Junio de 1876.—El Brigadier Gobernador, Manuel de Moreta.

NOTICIAS GENERALES.

Hará tres años que en una masía muy próxima á Sardañola se encontró la esposa del alcalde de dicho pueblo asesinada, y también un niño que servía de mozo á aquella autoridad. El alcalde mandó tocar á somaten, diciendo que los autores de esos delitos debían ser algunos ladrones, pues de su casa también faltaba cierta cantidad. Al cabo de tres años en que nada ha podido descubrirse, ha muerto el alcalde, no sin haber llamado ántes á un sacerdote para confesarse. En la confesion declaró el alcalde que él mismo era el autor de los asesinatos, y que despus de haberlo hiciera público el hecho.

Los diputados Sres. Sanz y Dominguez han presentado hoy á la mesa del Congreso dos proposiciones de ley de arreglo de las carreras administrativas.

Creo un colega cosa acordada el nombramiento del general Despujols para ponerse al frente de los 24 batallones que van á reforzar el ejército de la isla de Cuba.

Ha llegado á Barcelona la corbeta española «Marti y Codolar» conduciendo seis naufragos del buque holandés «Cornelia» los cuales fueron recogidos en alta mar estenuados de hambre y de fatiga.

El personal empleado en el palacio del sultan de Turquía no bajaba de 5500 individuos de ambos sexos; en las caballerizas 625 caballos y 935 palafraneros y cocheros; por término medio, adquieren 25 carrozas al año en Europa, algunas del costo de 100.000 pesetas; en los jardines existen en jaulas 160 leones, tigres, panteras y leopardos; el harem contiene 1.200 mujeres, las cuales con-

sumen, sólo de azúcar, 1.600.000 rs. al año; la mesa cuesta 48 millones, y los 48 médicos, cirujanos y boticarios de la casa real absorven un presupuesto de 657.000 pesetas anuales.

Damos crédito á estas noticias por hallarlas bajo la firma de Molinari en el «Journal des Debats.»

El «Economiste» añade á estos datos que el Sultan actual ha echo construir desde su advenimiento al trono el palacio Tcheragan y el de Beylerbey, y los kioscos de Ildiz, Ayaz, Zindjiali, Altúnizadé, Hekim-Bachi y Haidar, siendo materia monte imposible apreciar con certeza lo que ha costado Tcheragan, edificio que con sus dependencias accesorias ocupa un espacio inmenso, uno de cuyos frentes el que da sobre el Bésforo, tiene más de un kilómetro de longitud.

COMUNICADOS

Sr. Director de la CRÓNICA MERIDIONAL.

Almería 8 de Junio de 1876.

Muy señor mio: Ruego á V. permita la insercion de las siguientes líneas en su apreciable periódico, á cuyo favor le quedará agradecido su afectísimo S. S. Q. B. S. M.,

Indalecio V. de Coca.

Al llegar hoy de Granada, leo un comunicado de D. Juan García, en que hace alusion á mí, y es respectiva á que, como Promotor Fiscal sustituto, pedí lo que «á nadie se le ocurrió» relativamente á su hermano político, D. Onofre Amat, en cierta causa, seguida en este Juzgado, sobre colision de ambas fracciones del partido republicano.

Nada es mas cierto que eso; pero debe añadirse que la práctica de la diligencia solicitada se confirmó por la Excmo. Audiencia, en virtud de la apelacion que interpuse del auto denegatorio; resultando de aqui que dicha diligencia no era improcedente, y que no tuvo otro origen su falta que una omision involuntaria del Juez instructor del proceso, ya que aquella era de justicia imprescindible. Me encuentro, pues, en el caso de dar las gracias al Sr. García, como se las doy, porque me atribuye la cualidad de que miro á todos los hombres, empezando por el Rey, como pigmeos, cuando los comparo con la magestad de la Ley, y sin que por esto entienda que concedo á su citado hermano mas talla de la que tiene.

Vamos á otra cosa, que es la que verdaderamente me interesa.

Segun me informa un amigo, parece no falta alguno que crea ó aparente creer, que de los artículos publicados en ciertos periódicos, sobre los procederes de D. Onofre Amat, soy yo el autor. Verdaderamente no tiene noticia de mí quien sea capaz de imaginarse que yo pueda esconderme en caso alguno.

No sé una pizca de quien sea el autor de esos escritos, ni tampoco es nadie capaz, si me conoce, de acercarse á mí para que me una á los enemigos de D. Onofre Amat; ya porque, segun es notorio, doy siempre mi firma en los periódicos; al escribir contra alguno, ya porque esas confabulaciones de dos ó mas contra uno solo las conceptuo depresivas para el agente. Acuda, pues, el que se crea ofendido ó calumniado al periódico donde eso se ha escrito, y allí sabrá necesariamente, por que no hay otro remedio, quién es el autor del libelo, si tal se estima.

Por lo que á mí toca, solo digo que, si al proceder de esa manera encubierta, es su ob-

objetivo escudarse conmigo y que se me atribuya la acción, carece de toda dignidad.

Ruego á V., Sr. Director, admita la seguridad de mi mas distinguida consideracion.

INDALECIO V. DE COCA.

Sr. Director de la CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy Señor mio: Sírvase V. insertar en las columnas de su apreciable periódico estas cortas líneas, á cuyo favor le quedará reconocido su afectísimo amigo y suscriptor Q. B. S. M.

Melchor de Moya.

Hace cinco años que cediendo á las exigencias de personas para mí respetables, acepté el cargo de Alcalde de Barrio en el cuartel 9.º, y al honrarme con tal distincion, se tendria presente mi apartamiento de la política en la cual no he figurado jamás; así que es ahora grande mi sorpresa al verme suspendido ó mejor dicho, separado del ejercicio de dicho cargo, en lo cual tengo para mí que ha de haber influido alguna envidia, que es uno de los mas feos entre los pecados capitales. Yo invito á cualquiera que se encuentre agraviado por mi mal proceder á que me denuncie ó procese ante los tribunales; y en el entretanto, sepa todo el mundo que ya no ejerzo.

Melchor de Moya.

SECCION MINERA.

La Seccion de Fomento del Gobierno Civil de la Provincia ha publicado la relacion de los Registros de minas incoados en la misma que han sido liquidados y devueltos los sobrantes de depósitos en el mes de Febrero último á los respectivos interesados ó representantes, cuyas cantidades se expresan á continuación:

Demasia á «Virgen de los Remedios» núm. 9375 y 9376, término de Fondón, por don José Garcia Garcia, 141 pesetas.

«Tres de Diciembre,» núm. 9335, término de idem, por don Antonio Bueno Rivas, 79 pesetas, 40 cts.

«Carambola,» núm. 8948, término de Lucar, por don Manuel Danza Ruiz, 175, pesetas, 73 cts.

«San Juan Bautista,» núm. 6381,

término de Turrillas, por don Francisco Soler Flores, 61 pesetas, 21 cts.

«El Tintero» número 7906, término de Pulpi, por don Andrés Martínez Guevara, 5 pesetas 50 cts.

«Potosí,» núm. 8083, término de id., por don José Garcia Benito, 38 pesetas, 74 cts.

«Mi Abuelo y los Huertanos,» números 7733 y 7734, por don Jaime Glover, término de Velez-Rubio, 51 peseta 51 céntimos.

«El Canuto de Papel,» núm. 8037, término de Pulpi, por don Camilo Gisbert, 5 pesetas, 70 cts.

«Prontitud,» núm. 8820, término de idem, por Felix Ramirez Boza, 5 pesetas 70 céntimos.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS.

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos y períodos que se expresan á continuación.

Del 13 al 17 de Junio.

Demarcacion núm. 9200. «Santa Isabel,» paraje Barranco de Acebuche, término de Illar, interesado doña Isabel Navarro Sanchez, vecindad Illar.

Idem núm. 9201. «Santa Ana» paraje Loma del Santo, término idem, interesado don Francisco Manuel Casas, vecindad id.

Idem núm. 7608. «Virgen del Mar,» paraje Barranco Marin, término Ragol, interesado don José Gonzalez Canet, vecindad Almería.

GACETILLAS.

Ateneo de Almería.—Esta sociedad prepara una brillante sesion literario-musical para el domingo 18 del corriente.

Parece que tomarán parte en la seccion de literatura la Srta. doña Aurora Cánovas y los Sres. D. Santiago Fernandez Delgado, D. Cristóbal Espinosa, don Juan Antonio Gutierrez de Tovar, don Sixto Espinosa, D. Mariano Alvarez, don Francisco Rueda López, don Ramon Ledesma, don Domingo Massa, don Antonio Rubio y D. José F. Novij; y en la seccion de música don Javier Gimenez Delgado,

D. Leopoldo Cruz y don José Conzalez de Oliva.

A su tiempo publicaremos el programa.

El exceso de original á que tenemos que dar salida en el presente número, nos impide complacer los deseos de Nuestro Ilustrísimo Prelado, insertando el artículo acerca de la mision de Las Religiosas de la Enseñanza, instituto que piensa establecerse en la ciudad de Alcoy, donde ya se ha dado principio á los trabajos para la construccion del edificio que ha de servir de albergue para ejercer su ministerio á las religiosas destinadas á propagar la instruccion entre las clases desvalidas. El martes próximo insertaremos dicho artículo.

Mucho ojo.—Advertimos á quien corresponda, para que ponga remedio, que nos faltan muchos dias los números de nuestros apreciables colegas la Crónica Meridional de Almería, y El Gobierno y La Lealtad, de Granada, y que luego recibimos dos ó tres números juntos.

Esto dice El Parlamento, y debemos poner en su conocimiento que diariamente se le remite LA CRÓNICA por la administracion de este periódico.

Dos en una.

Quando mi amor te ofrecí y tú amor me asegurabas, y entusiasmada jurabas nunca olvidarte de mí, recibí un nardo de tí; despues su aroma perdió, y hoy que mi anhelo miró el nardo que me mandaste, ví que el amor que juraste, cual la flor se marchitó.

Sea enhorabuena.—Anunciamos con mucho gusto que ha sido abusuelto nuestro apreciable colega El Globo, merced á la brillante defensa que del párrafo denunciado hizo el ex-ministro de Estado S. D. José Carvajal, á quien felicitamos sinceramente, á la vez que felicitamos á su patrocinador.

Creáme V. Pepe; yo nunca me casaré, si la fortuna no me depara un hombre inmensamente rico. Así decía una polla, alta, flacucha y de ojos vivarachos; y sus modestas pretensiones nos hicieron recordar el siguiente soneto:

«Creáme usted, amigo; necesito para poder vivir medianamente,

casa con mirador, jardines, fuente y baño de alabastro ó de granito.

Un lacayo, si puede ser, negrito, un abono en el Real constantemente, joyas, trajes, la renta conveniente, carretela, criados y un perrito.

Esto con voz meliflua me decía una buscona de las mas coquetas, que se llama ¡Carlota! y que vivia junto al cielo en la calle de Carretas.

Y yo la contesté.—Morena mia, ya te contentarás con dos pesetas.»

Y yo creo que hasta con tres reales y medio se contentaria la silfide á que aludimos.

¿certarán?—Dicen que las elecciones de Ayuntamientos tendrán lugar en el mes de agosto, época en que se habrá aprobado la modificacion que piensan introducir á la ley de 1870, innovacion que desagrada á los que comprenden que con ella las corporaciones arrastrarán vida lánguida, puesto que la servirán muy poco la iniciativa que tengan.

Lo bueno debe aceptarse sin reparar en la procedencia, y á poco que meditemos no podremos menos de convenir que la citada ley ha contribuido á la introduccion de importantes reformas porque con ella no es indispensable el pesado expediente que esteriliza en muchísimas ocasiones los mejores propósitos.

Es amigo mio.—Ha sido nombrado catedrático de lengua árabe de la Universidad de Sevilla, D. Cristóbal Vidal y Fernandez Delgado.

La Verbena.—Esta Sociedad celebra un magnifico baile hoy domingo de 5 y media de la tarde á 10 de la noche.

Casino Almeriense.—(Plaza de Santo Domingo.)—Hoy domingo se ejecutará el precioso cuadro andaluz á tres parejas, titulado UNA HUELGA EN SEVILLA, en el que tanto se distingue la señorita Matilde y el Director Sr. Fernandez.

Pérdida.—Se han extraviado cuatro pares de gafas de cristal de roca en sus respectivas cajas; la persona que se las haya encontrado y quiera presentarlas en esta Redaccion ó en la Sacristia del Sagrario, recibirá una gratificacion.

ALMERIA.

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE ALMERIA.

Santo del dia.

Domingo.—La Santísima Trinidad. Sale el Sol á las 6:54 de la mañana. Anese á las 5:35 tarde.

Efemérides.

1603.—Los franceses cometen toda clase de iniquidades en Cuenca.

Pildoras y Ungüento Holloway. Dispepsia é Ictericia.—Estas dolencias tienen por origen el desarreglo del hígado, consistiendo el mal en que es tal la cantidad ó calidad de la bilis secretada por aquel órgano que dicho fluido no puede digerir los alimentos. La digestion exige que haya un flujo libre de bilis saludable, y lo infaliblemente que el empleo de las Pildoras y el Ungüento Holloway asegura el logro de este deseable estado de cosas hace que ellos sobresalgan entre todos los demás medicamentos. El hígado está propenso á desordenarse constantemente por efecto de los manjares malsanos, las costumbres desarregladas, los climas insalubres, etc.; pero no hay caso en que el órgano en cuestion no pueda regularizarse con el uso de los expresados remedios, que obran directamente sobre su secrecion vital.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Mariano Martinez Carrasco, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido por S. M.

Por el presente se saca á subasta por término de 20 dias, una casa de planta baja, situada en esta ciudad, cuartel 1.º calle de Nárvaez, hoy de Prim, marcada con el núm. 14; linda por la derecha entrando á Norte con otra de los herederos de D. José Jover, izquierda la de D. Antonio Gonzales y espalda otra de D. Gabriel de Haro. Dicha casa forma un rectángulo, cuyo frente ó fachada es de siete metros treinta centímetros, y de fondo veinte

metros cincuenta centímetros, que forma una superficie de ciento cuarenta y nueve metros cuadrados y sesenta y seis centímetros. La nuda propiedad de la casa deslindada, fué embargada, á D. Francisco de los Rios Villanueva, en causa contra el mismo sobre lesiones, para estar á las resultas de las responsabilidades pecuniarias á que en definitiva fuera condenado. El usufructo de esa casa corresponde á Doña Juana Villanueva y Vicente, cuya casa ha sido tasada en pleno dominio por los peritos D. Enrique Lopez Rull y D. Vicente Antonio Sanchez, por la cantidad de nueve mil cuatrocientas veinte pesetas. Y teniendo en cuenta la edad de la usufructuaria, la nuda propiedad, tiene un valor de cinco mil doscientas sesenta pesetas, tipo por el cual se saca á subasta dicha nuda propiedad, respetándose como es consiguiente el indicado usufructo, que terminará con los dias de la usufructuaria, y en este caso, el rematante entrará en pleno dominio de repetida finca. Se señala para el remate de espresada casa, el dia veinte y siete de Junio próximo venidero y hora de las dos de su tarde en la sala Audiencia de este Juzgado, pues así lo tengo mandado en providencia de este dia.

Almería 31 de Mayo de 1876.—Mariano Martinez Carrasco.—Por mandado de S. S., Francisco Gomez.

Nota adicional al anuncio anterior.

La madre de don Francisco de los Rios, Doña Juana Villanueva de los Rios venderá el usufructo que le corresponde en la casa descrita anteriormente, de forma que el comprador podrá adquirir ambos derechos.

TODO BUENO Y ARREGLADO.

En el establecimiento de D. José de Gongora Abad, calle de Granada

núm. 30: Se encuentra un abundante surtido de salchichon de Vich, garbanzos de Alfarnate, arroz blanco, sopa de todas clases, habichuelas del Pinet, bujias, azufre, y Petrólio refinado.

Adolfo Montero Weiss, procedente de Madrid, constructor de Pianos y Organos establecido en Granada calle Alta del Campillo núm. 20, se ofrece á este ilustrado público en todo lo concerniente á estos artículos.

Organos de Iglesia; Construccion y composicion de estos imtramentos, con todos los adelantos conocidos hasta el dia, construccion de fuelles sistemas belga, alemán y francés, con todo lo concerniente á este ramo, garantizando por 4 á 5 años sus resultados.

Pianos: Composicion radical de dichos, cualquiera que sea su mal estado siendo de construccion de fabrica, garantidas por 2 años.

Organos Espresivo: Construccion y composicion de dichos, juegos de lenguetas, composicion de las rotas con metal de fábrica.

Organos de cilindro, cajas y relojes de música Armónicas, Acordeones, Armoniflautas, etc. garantia á voluntad.

Las personas que deseen utilizar sus conocimientos, podrán dirijirse á D. Juan Gimenez, Deposito de Plantas Puerta del Sol. 6=1

A LOS CONSUMIDORES

Los Sres. Campos y Compañia

ofrece al público una gran partida de cerrin de corcho superiorísimo, así como tambien un buen surtido de barriles de roble que arreglarán á precios baratísimos.

Con objeto de finalizar un resto de madera de flandes que les queda, lo realizan á precios sumamente ventajosos para sus compradores. Plaza Santo Domingo núm. 1º.

CAFE SUIZO

En este acreditado Establecimiento se ha recibido un estenso y variado surtido, en vinos y licores, que se espended á precios módicos, entre los cuales se encuentran el renombrado licor de S. Daniel, Aceite higiénico, Etesis aromático, Monserratina, Benedictino y cuantas clases de licores se conocen. En vinos de Champagne hay diferentes marcas, desde 24 reales hasta 80 botella.

En Jerez, marzanilla Pedro Gimenez, Málaga y moscate, hay diferentes clases y se espended por botellas y al por mayor.

Tambien se ha recibido un variado surtido en latas de Salmon inglés, ostras, sardinas de Nantes, pimientos morrones, salsa fina de Tomate, Trufas y las legítimas latas de Leche concentrada.

Infinidad de frutas al jugo y al aguardiente.—Latas de una y media libra de Té; superior.—Latas grandes de frutas de américa en piñas, guayaba, Zapote, Plátanos y un estenso surtido de jaleas de América, en cajas de una libra, media y cuarteron.

Todos estos géneros se espended á precios reducidos.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

Establecida con la deliciosa harina de la salda

REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RIÑONES,
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,
ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.
25 AÑOS DE MEJOR EXITO. 75000 CURACIONES ANUALES
DU BARRY Y CIA. 1 CALLE DE VALVERDE, MADRID.

Cura radicalmente las malas digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, vientos, fiebras, palpitations, diarreas, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agriece, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, decaimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella aconezca 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zapino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68.471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866.
Muy señor mío: Pue lo asegurarle que despues de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaqueen.—Autrizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78.421—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mia padecia hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48.614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almeria, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLE, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curacion. Trascurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25.270. Señor Robert de una consucion pulmonar con tos, vómitos y refimiento de 25 años.

Cura núm. 78.364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea; tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc.; se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alienta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas, 7 rs. 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.

Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Depósito Almeria: D. Antonio Vivas, Farmacéutico.
» D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, Real 47.
» D. Francisco Somphano, Confitería Sevillana.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

NOVEDAD.

RETRATOS GRANDES SOBRE TELA.

Calle del Emir, núm. 7.



OPRESIONES

TOS, CONSTIPADOS

ASTHMES

NEURALGIAS

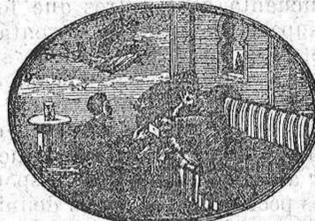
CATARROS

(ASMAS) ASPIRANDO el humo penetra en el pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones respiratorias.

PARIS, J. ESPIC, 128, RUE ST-LAZARE.—Escribir esta firma en cada cigarrillo

Madrid, la Agencia Española, Sordo, 31, sirve los pedidos.

En Almeria, Gomez Talavera.



CAFÉ NERVINO MEDICINAL,

SECRETO ARABE.

ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los acilientes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardor s flato, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo y desórdenes monstruosos; la anemia, clorisis, hidropesias diabetes, escrófulas, raquitismo é intemitentés. Su uso contiene las aplopegias cerebrales, evita las congestiones; es tónico neurosténico, altamente higiénico, salúfero por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera Panacea para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el Café nervino rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 rs. caja, para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero; en los depósitos de Almeria, Farmacia de Vivas.

DEPÓSITO CENTRAL.

DOCTOR MORALES, ESPOZ Y MINA, 18, MADRID.



CARRUAJES DE ALQUILER

PARA TODOS PUNTOS

Se reciben avisos en la imprenta de este periódico, desde las 7 de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Precios convencionales.